000229

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 011-2024 DEL 26 DE MARZO DEL 2024

En Villa El Salvador, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinticuatro, en las instalaciones del Palacio Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Guido Iñigo Peralta, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para celebrar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal convocada para la fecha antes indicada. Asistieron, asimismo, el Mg. Rogger Arturo Dasso Celis, Gerente Municipal, y la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias en calidad de Secretaria General.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Buenos días, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios. Señorita Secretaria General, proceda a pasar lista de asistencia.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Muy buenos días con todos, procederé a pasar lista de asistencia:

1. Señora Regidora Olinda Evelyn Chávez Hernández (presente)
2. Señor Regidor Rafael Hernán Cumpén Bonifaz (presente)
3. Señora Regidora Ana Lourdes Calvo Mori (presente)
4. Señor Regidor Briyan Anthony Machaca Apaza (presente)
5. Señora Regidora Leyla Edith Mejía Loayza (presente)
6. Señor Regidor Loni Oliver Rosales Palomino (presente)
7. Señora Regidora Rosario Ramos Ticona (presente)
8. Señor Regidor Jordy Gabriel Zevallos Ruiz (presente)
9. Señorita Regidora María del Cielo Mozo Narváez (presente)
10. Señor Regidor Wilmer Isaías Gonzáles Yalico (presente)
11. Señorita Regidora Margot Angélica Barzola Chávez (presente)
12. Señor Regidor Luis Ángel Peña Zavala (presente)
13. Señora Regidora Magda Reyna Almenara Huayta (presente)

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Se cuenta con el quórum de reglamento, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Con el quórum de reglamento, siendo las 11:05 am, damos inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el día de hoy martes 26 de marzo del 2024.

Señorita Secretaria General, sírvase a dar cuentas de las actas que serán aprobadas.

I. Estación de Lectura y Aprobación de Actas

000230

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Corresponde a las siguientes actas:

- *Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 005-2024 del 20.02.24*
- *Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 006-2024 del 22.02.24*
- *Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 007-2024 del 22.02.24*

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Las mismas que han sido notificadas a los señores Regidores por lo cual se solicita la dispensa del trámite de lectura.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Los señores Regidores que tengan alguna observación de las actas antes indicadas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las actas antes indicadas.

Señorita Secretaria General, proceda a dar cuenta del despacho.

II. Estación de Despacho

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. En despacho se tienen los siguientes documentos:

Solo para conocimiento de los señores Regidores:

- **Se les esta notificando a lose señores Regidores en este momento el Informe N° 040-2024-GRAT/MVES de la Gerencia de Rentas y Administración Tributaria que adjunta el Informe N° 150-2024-SGRCEC-GRAT/MVES e Informe N° 151-2024-SGRCEC-GRAT/MVES de la Subgerencia de Recaudación Municipal del mes de febrero del año 2024, monto que asciende a S/ 10´511,843.66 (diez millones quinientos once mil ochocientos cuarenta y tres con 66/100 soles).**

Asimismo, solo para conocimiento, se les está notificando:

- **Memorando N° 242-2024-GM/MVES de la Gerencia Municipal sobre la Ejecución Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.**

Así también, como punto de agenda tenemos el siguiente documento:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.**

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Que pase Orden del Día.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Asimismo, se debe precisar que se retira como punto de agenda la solicitud de licencia presentada por el Regidor Briyan Machaca Apaza.

No hay más documentos, señor Alcalde, corresponde a la Estación de Informes y Pedidos.

III. Estación de Informes y Pedidos

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Vamos a pasar a la Estación de Informes y Pedidos. Algún Regidor que desee formular o realizar algún pedido puede levantar la mano.

Tiene la palabra la Regidora Barzola.

Regidora Margot Angélica Barzola Chávez: Buenos días, señor Alcalde, Regidores y señores funcionarios, quería hacer un pedido el día de hoy con respecto a las alamedas de la Av. César Vallejo, la Av. Velasco y las diferentes alamedas que hay, han habido bastantes pedidos constantes de los vecinos, las alamedas están bonitas, constantemente regadas, están podados los árboles, pero, en cuanto a los juegos, los columpios y las máquinas de hacer ejercicio, si usted hace un recorrido, ya se están cayendo los juegos, y algunos juegos, donde hay una redondela están los materiales oxidados y puede causar una lesión a los niños o, bueno, a las personas. Entonces, estoy solicitando a través de su persona, que el área correspondiente pueda tomar este asunto para dar el mantenimiento a las alamedas. Gracias.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Esta tomando nota el Gerente Municipal para que a través de la Gerencia de Servicios Municipales hagan una revisión de todos los juegos, señorita Regidora.

Pasemos a la Orden del Día, señorita Secretaria.

IV. Estación de Orden del Día

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Sí, señor Alcalde. Como punto de la orden del día tenemos:

- **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.**

En ese sentido, señores Regidores, señor Alcalde, se debe precisar que en el año 2023 se ha aprobado la política a favor del menor infractor, en ese sentido, la propuesta de convenio que nos hace llegar el Ministerio de Justicia es para implementar la intervención preventiva denominada cambiando rumbos, ello, con el objeto de promover y desarrollar habilidades socioemocionales en adolescentes y los jóvenes infractores. Básicamente, la propuesta de convenio del Ministerio de Justicia está dirigida con dos equipos técnicos de trabajo conformado por un psicólogo, un trabajador social y dos educadores sociales, en este caso, serían dos equipos, es decir, cada equipo con cuatro profesionales que serían solventados económicamente por el Ministerio de Justicia. El psicólogo obviamente sería para ver el estado psicológico del menor infractor y de su familia, el trabajador social para poder articular con las diversas entidades del Estado para poder permitir la socialización y la reinversión económica y laboral de los menores, y los educadores sociales serían los que trabajarían directamente con estos menores infractores dándole capacitaciones, generando las diversas habilidades, así como también el deporte.

En el caso de la Municipalidad lo que se estaría dando son dos espacios ubicados en el estadio Iván Elías, tanto el espacio o la oficina N° 15 y N° 23 para que durante dos años se pueda llevar a cabo esta intervención. El Ministerio de Justicia muy aparte de considerar a los profesionales que

conformarian los equipos técnicos, también va a pagar el costo de la luz, el agua, el internet y van a dar todo el material. Básicamente el compromiso de la Municipalidad es ceder los espacios y coadyuvar con la información que sea necesaria. Es un convenio por dos años y existe la opinión técnica favorable de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, así como también de la Oficina de Asesoría Jurídica. Como ustedes saben, es competencia del Concejo Municipal, conforme lo establece el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobar los convenios y, asimismo, de acuerdo a la Ley de Procedimiento, los mecanismos de colaboración se aprueban a través de convenios y se ha seguido la directiva del 2015 respecto a la aprobación de convenios. Se cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social. Eso sería todo, señor Alcalde.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Algún regidor que desee intervenir puede levantar la mano.

A votación, señorita Secretaria.

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Los señores Regidores que estén de acuerdo con aprobar el **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador para la implementación de la intervención "Cambiando Rumbos"**, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, sírvanse manifestando levantando la mano:

A favor: **13 (Reg. Olinda Evelyn Chávez Hernández, Reg. Rafael Hernán Cumpén Bonifaz, Reg. Ana Lourdes Calvo Mori, Reg. Briyan Anthony Machaca Apaza, Reg. Leyla Edith Mejía Loayza, Reg. Loni Oliver Rosales Palomino, Reg. Rosario Ramos Ticona, Reg. Jordy Gabriel Zevallos Ruiz, Reg. María del Cielo Mozo Narváez, Reg. Wilmer Isaías Gonzáles Yalico, Reg. Margot Angélica Barzola Chávez, Reg. Luis Ángel Peña Zavala y Reg. Magda Reyna Almenara Huayta)**

En contra: **0**

Abstenciones: **0**

S.G Cecilia Pilar Gloria Arias: Ha sido aprobado por **UNANIMIDAD,** señor Alcalde. No hay más puntos en la presente sesión.

Alcalde Guido Iñigo Peralta: Siendo las 11:12 am, damos por concluida la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
GUIDO IÑIGO PERALTA
ALCALDE